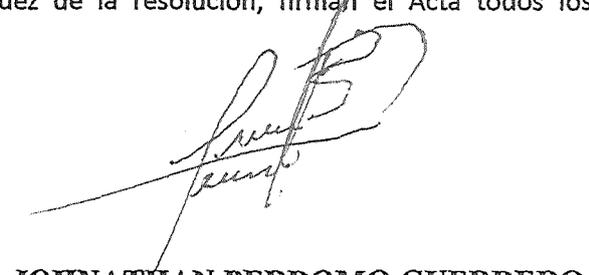


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ENTERPRISE KASSAMA S.A. REUNIDA EL 15 DE MAYO DEL 2.020.-

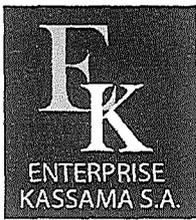
En Esmeraldas, a los 15 días del mes de Mayo del 2020, siendo las 15H30, en el local Social de la Compañía ubicado en las calles Salinas # 3-08 y Sucre, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionista de la COMPAÑÍA ENTERPRISE KASSAMA S.A. con la concurrencia de los accionistas DR. JOAO MARIO PERDOMO GUERRERO por sus propios derechos propietario de Trescientas Cuarenta (340) acciones de un dólar americanos (USD\$ 1,00) cada una, y, del JOHNATHAN ANDRES PERDOMO GUERRERO, por sus propios derechos propietario de Seiscientos Sesenta (660) acciones de un dólar americanos (USD\$ 1,00) cada una.- Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de (USD\$ 1,00) Un Dólar Americano cada una.- Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentran presente la totalidad del capital pagado de la compañía. El señor DR. ATAHUALPA PERDOMO MORENO Presidente de la Compañía, expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General, a lo que por unanimidad todos expresaron su deseo de instalarse en Junta General Totalitaria con objeto de tratar lo siguiente: 1.- Aprobar de acuerdo al Requerimiento obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador el Infirmes de Gerencia y Comisario, más los balances financieros y económicos de la Compañía. Tomando en consideración el orden del asunto a tratarse, estima el señor Presidente el señor DR. ATAHUALPA PERDOMO MORENO que a esta Junta le corresponde resolver, en definitiva, el único punto a tratarse. En estas circunstancias, y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la Junta resuelve: 1.- Aprobar de acuerdo al Requerimiento obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador el Infirmes de Gerencia y Comisario, más los balances financieros y económicos de la Compañía.-El Presidente declara concluido los asuntos a consideración a tratarse, por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la Junta y concede un momento de receso para que la Secretaria pueda elaborar el Acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General.- Reinstalada la Sesión, el Secretario procederá a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en ello, para la validez de la resolución, firman el Acta todos los Asistentes, por tratarse de Junta Universal.



DR. JOAO PERDOMO GUERRERO
ACCIONISTA



JOHNATHAN PERDOMO GUERRERO
ACCIONISTA



DR. ATAHUALPA PERDOMO MORENO
PRESIDENTE

RITA GUERRERO MARAZITA
SECRETARIA AD-HOC